



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de julio de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Claudia Patricia Arroyave Zapata.
Accionado	Hildebrando de Jesús Restrepo Osorno.
Radicado	05-001-41-05-006-2022-00369-01
Auto de Sustanciación	763
Asunto	Admite Impugnación – Derecho de petición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante, y dispuesta por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia del 24 de junio de 2022.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez